



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR 2024.

CIMR-SEO-01-2024

Siendo las once horas del día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro; en la sala de juntas de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Plaza Paseo El Sol, Avenida Miguel Hidalgo Oriente 104, Col. Centro C.P.50000, Toluca, Estado de México; se reúnen la Maestra Evelin Arenas Hernández, Titular de la Coordinación de Vinculación y Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; La Licenciada Estrella Eulalia Garduño Zaldívar, Vocal suplente de la Subsecretaría de Planeación de Bienestar Social; Erika Tonanzin Martínez Linares, Jefa A de Proyecto y Vocal Suplente de la Dirección General de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente; José Antonio Olmos Estrada, Analista C y Vocal Suplente de la Dirección General de Desarrollo Regional Valle de Toluca; la Maestra Karla Nateras García, Jefa B de Proyecto y Vocal Suplente de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; la Licenciada Sara Esther Maldonado Arzate, Analista Especializada "F" y Vocal Suplente de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar; la Maestra Olinka Irene García Méndez, Jefa de la Unidad de Apoyo Técnico y Vocal Suplente de la Coordinación Administrativa; el Licenciado Christian Daimon Vázquez López, Vocal Suplente de la Dirección General de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente; la Licenciada María de Jesús Alvarado Olguín, Directora de Apoyo Técnico y Vocal Suplente de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos; la Maestra Azalea Legorreta Herrera, en representación del Órgano Interno de Control; la Licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; la Licenciada Diana González Vallejo, Subdirectora de Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; y el Licenciado Luis Alfonso Rivera Mones, Director General de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, bienvenida, y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentar y, en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.
4. Presentar y, en su caso, aprobar el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar del Estado de México.
5. Presentar y, en su caso, aprobar modificaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

6. Presentar y, en su caso, aprobar la baja de la acción: Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN CIMR-SEO-01-2024

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum

La Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da la bienvenida a las personas integrantes del Comité Interno y solicita al Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, verificar la existencia del quórum, para iniciar la Primera Sesión Extraordinaria 2024, del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, informa a la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que existe quórum para llevar a cabo la sesión.

Una vez confirmada la existencia del quórum, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno, inicia la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, solicita al Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, dar lectura al Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de 2024.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, el Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, da lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno, somete a consideración de las personas integrantes del Comité Interno el Orden del Día, solicitando levantar la mano, para su aprobación.

Al no existir comentarios las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto para la sesión.

ACUERDO: CIMR-SEO-01-2024-01

Las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar, aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En seguimiento al Orden del Día, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno, solicita al Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, desahogar el tercer punto.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. Presentar y, en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.

El Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria expone a las y los integrantes del Comité, que, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, emitida en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 11 de septiembre de 2023, en el que se especifican las atribuciones que deberá ejecutar la Secretaría de Bienestar, así como lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 23 fracción II del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1, 7 fracción XIV y Segundo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de México, todos vigentes.

Y que, con la finalidad de alinear la normatividad aplicable en materia de mejora regulatoria en esta dependencia, es necesario generar el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento; y realizar los trámites conducentes para generar su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

En este sentido, y, una vez efectuadas las modificaciones pertinentes, se remitió como anexo a la convocatoria de la presente sesión, el documento para su revisión y, en su caso emitir observaciones; las cuales se consideraron e incluyeron en el mismo.

Una vez presentado el punto, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno, pregunta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario al respecto o en su caso, manifiesten su aprobación, levantando la mano.

Al no existir comentarios, las personas integrantes del Comité, aprueban por unanimidad el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento; y realizar los trámites conducentes para generar su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, a través del siguiente acuerdo:

ACUERDO: CIMR-SEO-01-2024-02

Las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar, aprueban por unanimidad el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento; y realizar los trámites conducentes para generar su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Acto seguido, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente, solicita al Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, presentar el punto número cuatro del Orden del Día.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

4. Presentar y, en su caso, aprobar el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar del Estado de México.

El Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria expone a las personas integrantes del Comité, que, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 fracción V y artículo 30 fracción IX, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 fracción X, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar, y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.

En este orden de ideas, y con la finalidad de armonizar los documentos normativos en materia de mejora regulatoria al interior de la dependencia; se informa que el Manual de Operación de la Normateca Interna fue analizado, actualizado y remitido a las personas integrantes del Comité Interno por parte de la persona Enlace de Mejora Regulatoria, para su revisión y emisión de observaciones.

Una vez concluida la presentación del punto, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno, pregunta a las personas integrantes del Comité Interno si tienen algún comentario al respecto o en su caso, manifiesten su aprobación, levantando la mano.

Al no existir comentarios, las personas integrantes del Comité Interno, aprueban por unanimidad el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR-SEO-01-2024-03

Las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar, aprueban por unanimidad el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar.

Acto seguido, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente, solicita al Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, presentar el punto número cinco del Orden del Día.

5. Presentar y, en su caso, aprobar modificaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

El Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria expone a las personas integrantes del Comité, que, con fundamento en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, emitida en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 11 de septiembre de 2023, en el que se especifican las atribuciones que deberá ejecutar la Secretaría de Bienestar; 1, 15 fracción VII y 2do transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, publicado el 20 de diciembre de 2023; 28 fracción III, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado el 31 de julio de 2019, todos vigentes.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Asimismo, y derivado de la solicitud por parte de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, así como de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, recibida a través de los oficios número 22900012000000L/0286/2024 y 22900013000000L/0244/2024, de fecha 31 de enero y 06 de febrero de 2024 respectivamente; de los cuales se anexa copia a la presente.

Y que, con la finalidad de alinear el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, de conformidad con los recientes cambios en la estructura orgánica; y de denominación de los programas de desarrollo social operados en esta dependencia, es necesario realizar las modificaciones respecto del nombre de las acciones, así como de la unidad administrativa responsable que como a continuación se describe:

Modificación de Acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

No.	Nombre de la Acción	Modificación	Unidad Administrativa Responsable	Unidad Administrativa Responsable Modificada	Fecha compromiso de cumplimiento
1	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar	Dirección General de Programas Sociales Estratégicos	Sin cambios	02/2024
2	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMEX	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar	Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar	Sin cambios	02/2024
3	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores		BAJA		
4	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDOMEX	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Servir para el Bienestar	Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar	Sin cambios	02/2024
5	Elaboración del Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMEX	Elaboración del Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar	Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar	Sin cambios	11/2024
6	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Gestión Documental y Administración de Archivos		Sin cambios		
7	Optimización del Proceso de la Recomendación de Orientación Social, a través de la implementación de nuevas funciones en la Plataforma Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo (SOADS)	Sin Cambios	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social	Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar	12/2024

Una vez concluida la presentación del punto, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno, pregunta a las personas integrantes del Comité Interno si tienen algún comentario al respecto o en su caso, manifiesten su aprobación, levantando la mano.

Al no existir comentarios, las personas integrantes del Comité Interno, aprueban por unanimidad la modificación al Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2024, a través del siguiente acuerdo:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDO: CIMR-SEO-01-2024-04

Las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar, aprueban por unanimidad la modificación a los nombres de las acciones y de unidad administrativa responsable, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Acto seguido, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, presidenta Suplente, solicita al Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria, presentar el punto número seis del Orden del Día.

6. Presentar y, en su caso, aprobar la baja de la acción: Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

El Lic. Luis Alfonso Rivera Mones, Enlace de Mejora Regulatoria expone a las y los integrantes del Comité, que, con fundamento en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, emitida en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 11 de septiembre de 2023, en el que se especifican las atribuciones que deberá ejecutar la Secretaría de Bienestar; 1, 15 fracción VII y 2do transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, publicado el 20 de diciembre de 2023; y 44 del Reglamento de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado el 31 de julio de 2019, todos vigentes.

Y que, con la finalidad de alinear el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, de conformidad con los recientes cambios en la operación de programas de desarrollo social de esta Dependencia, así como de la solicitud recibida por la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, a través del oficio número 22900012000000L/0286/2024 de fecha 06 de febrero de 2024, del cual se anexa copia a la presente; y en virtud, de que en fecha 14 de diciembre de 2023, se emitieron las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar, cuyo Quinto Transitorio abroga el acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social por el que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, publicado el 31 de enero de 2023; por lo anterior es necesario aprobar la baja de la acción denominada: Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Una vez concluida la presentación del punto, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente del Comité Interno, pregunta a las personas integrantes del Comité Interno si tienen algún comentario al respecto o en su caso, manifiesten su aprobación, para dar de baja la acción, levantando la mano.

Al no existir comentarios, las personas integrantes del Comité Interno, aprueban por unanimidad la baja de la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2024, a través del siguiente acuerdo.



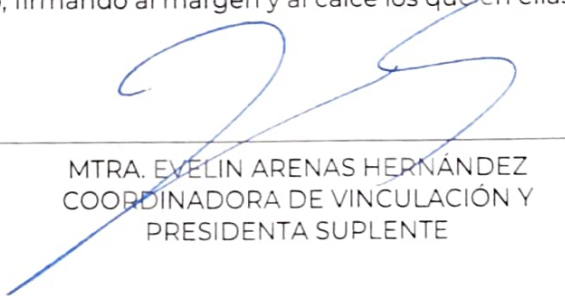



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"


ACUERDO: CIMR-SEO-01-2024-05

Las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar, aprueban por unanimidad la baja de la acción denominada: Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.


Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Mtra. Evelin Arenas Hernández, Presidenta Suplente, agradece la asistencia de las personas integrantes del Comité Interno, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Bienestar siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ellas participaron.


MTRA. EVELIN ARENAS HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y
PRESIDENTA SUPLENTE


LCDO. LUIS ALFONSO RIVERA MONES
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, SECRETARIO TÉCNICO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA


LCDA. ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR
VOCAL SUPLENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL


JOSÉ ANTONIO OLMOS ESTRADA
VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE TOLUCA


LCDO. CHRISTIAN DAIMON VÁZQUEZ LÓPEZ
VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE MÉXICO
ZONA ORIENTE





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ERIKA TONANZIN MARTÍNEZ LINARES
VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE MÉXICO
ZONA NORORIENTE

LCDA. MARIA DE JESUS ALVARADO OLGUÍN
VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCION GENERAL
DE PROGRAMAS SOCIALES ESTRATEGICOS

LCDA. SARA ESTHER MALDONADO ARZATE
VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO
FAMILIAR

MTRA. KARLA NATERAS GARCIA
VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACION
JURIDICA, DE IGUALDAD DE GENERO Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

MTRA. OLINKA IRENE GARCÍA MÉNDEZ
VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIV

LCDA. DIANA GONZÁLEZ VALLEJO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

MTRA. AZALEA LEGORRETA HERRERA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LCDA. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
ASESORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE FEBERERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
LA SECRETARÍA DE BIENESTAR CIMR-SEO-01-2024**

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos. Plaza Paseo El Sol, Avenida Miguel Hidalgo Oriente 104, Col. Centro C.P.50000. Toluca, Estado de México.

Fecha: 16 de febrero de 2024.

Hora: 11:00 horas.



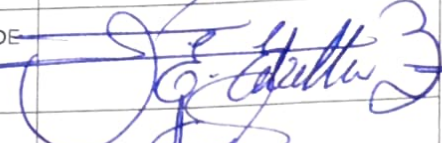
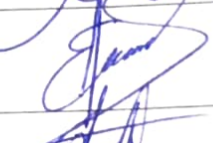
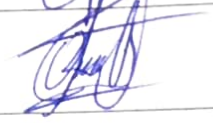
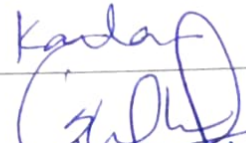

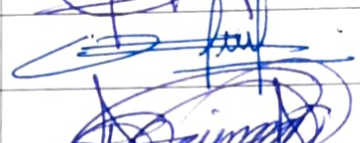

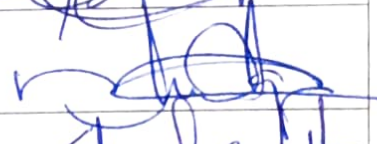
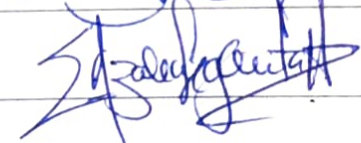

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, bienvenida, y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentar y, en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Bienestar del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.
4. Presentar y, en su caso, aprobar el Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Bienestar del Estado de México.
5. Presentar y, en su caso, aprobar modificaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
6. Presentar y, en su caso, aprobar la baja de la acción: Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO	FIRMA
1	MTRA. EVELIN ARENAS HERNÁNDEZ	PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ	
2	LIC. LUIS ALFONSO RIVERA MONES	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO	
3	LCDA. ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR	VOCAL SUPLENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
4	ERIKA TONANZIN MARTÍNEZ LINARES	VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE	
5	JOSÉ ANTONIO OLMOS ESTRADA	VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE TOLUCA	
6	MTRA. KARLA NATERAS GARCÍA	VOCAL SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA, IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA	
7	LCDA. SARA ESTHER MALDONADO ARZATE	VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	
8	MTRA. OLINKA IRENE GARCÍA MÉNDEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA CORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
9	LIC. CHRISTIAN DAIMON VÁZQUEZ LÓPEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE	
10	LCDA. MARÍA DE JESÚS ALVARADO OLGUÍN	VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES ESTRATÉGICOS	
11	MTRA. AZALEA LEGORRETA HERRERA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
12	LCDA. DIANA GONZÁLEZ VALLEJO	SUBDIRECTORA DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	
13	LCDA. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS	ASESORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA	